



## FICHA CONVOCATORIA SUBVENCIONES

### Subvenciones para acciones de la Unión Europea en el ámbito de la Economía Circular y Calidad de Vida (Programa LIFE-2024-SAP-ENV)

**Objetivos:** facilitar la transición hacia una economía sostenible, circular, libre de tóxicos, energéticamente eficiente y resistente al cambio climático y hacia un medio ambiente libre de tóxicos, así como proteger, restaurar y mejorar la calidad del medio ambiente. Además, esta convocatoria está compuesta por dos temáticas, cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- **LIFE-2024-SAP-ENV-ENVIRONMENT - Economía circular, recursos procedentes de residuos, aire, agua, suelo, ruido, productos químicos, Bauhaus:** son objeto de este proyecto uno o más de los siguientes subtemas:
  - Economía circular y residuos
  - Aire
  - Agua
  - Suelo
  - Ruido
  - Productos químicos
  - Una nueva Bauhaus europea
- **LIFE-2024-SAP-ENV-GOV - Gobernanza medioambiental:** son objeto de este proyecto uno o más de los siguientes subtemas:
  - Actividades de apoyo a la toma de decisiones de las administraciones públicas y enfoques voluntarios.
  - Garantía del cumplimiento de la normativa medioambiental y acceso a la justicia.
  - Cambio de comportamiento e iniciativas de sensibilización.

**Importante:** solo se considerarán objeto de subvención dos subtemas en cada temática.

**Órgano convocante:** Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente (CINEA).

**Beneficiarios:** para ser elegibles, los solicitantes (beneficiarios y entidades afiliadas) deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser personas jurídicas (organismos públicos o privados).
- Estar establecidos en uno de los países elegibles, es decir:
  - a. Estados miembros de la Unión Europea (incluidos los países y territorios de ultramar).
  - b. Países no pertenecientes a la Unión Europea que se encuentren en la lista de países asociados al programa LIFE ([lista de países](#)).
- El coordinador debe estar establecido en un país elegible.

Los beneficiarios y entidades afiliadas deberán inscribirse en el [Registro de Participantes](#) antes de presentar la propuesta y tendrán que ser validados por el Servicio Central de Validación (REA Validation). Para la validación, se les pedirá que suban documentos que demuestren su estatus jurídico y su origen.



Otras entidades podrán participar en otras funciones del consorcio, como socios asociados, subcontratistas, terceros, etc.

**Presupuesto:**

- **Importe total de la convocatoria:** 79.500.000 euros.
- **Importe asociado a cada temática:**
  1. **LIFE-2024-SAP-ENV-ENVIRONMENT:** 73.000.000 euros.
  2. **LIFE-2024-SAP-ENV-GOV:** 6.500.000 euros.

**Actuaciones subvencionables:** se consideran actuaciones subvencionables aquellas destinadas a:

- **Desarrollar, demostrar y promover técnicas, métodos y enfoques para alcanzar los objetivos de la legislación y la política de la UE en materia de medio ambiente**, y contribuir a la base de conocimientos y, en su caso, a la aplicación de las mejores prácticas.
- **Apoyar el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y el cumplimiento de la legislación y la política de la UE en materia de medio ambiente**, entre otras cosas mejorando la gobernanza a todos los niveles, en particular mediante el refuerzo de las capacidades de los agentes públicos y privados y la participación de la sociedad civil.
- **Catalizar el despliegue a gran escala de soluciones técnicas y políticas acertadas para aplicar la legislación y la política de la UE en materia de medio ambiente**, reproduciendo los resultados, integrando los objetivos conexos en otras políticas y en las prácticas de los sectores público y privado, movilizandando la inversión y mejorando el acceso a la financiación.

**Plazos y forma de presentación de solicitudes:**

- **Plazos:** se podrán presentar solicitudes desde el 18 de abril de 2024 hasta el 19 de septiembre de 2024.
- **Forma de presentación de solicitudes:** telemáticamente, a través del portal único de subvenciones de la Unión Europea ([Funding & Tenders Opportunities](#)).

**Importante:** Cada solicitud de proyecto presentada en el marco de la convocatoria deberá referirse a una de las dos temáticas. Los solicitantes que deseen presentarse a más de un tema deberán presentar una propuesta distinta para cada uno de ellos.

**Enlaces de interés:** para más información, consulte los siguientes enlaces:

- [Programa LIFE 2024](#)
- [Documento asociado a la convocatoria \(en inglés\)](#)
- [Convocatorias LIFE 2024 \(en inglés\)](#)

Para cualquier duda o aclaración, el Punto de Contacto Nacional del Programa LIFE ofrece asesoramiento a los solicitantes de esta convocatoria a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [bzn-life@miteco.es](mailto:bzn-life@miteco.es)